



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra de remeras

VISTO:

Los gastos resultantes de remeras para la muestra de carreras de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por la compra efectuada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma Navas Martín Francisco, CUIT20349800048, la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), por la compra de remeras según factura N° 00004711 el día 8 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese, comuníquese y archívese.